

Informe de Gestión Vigencia 2020



CONCEJO
DE MONTERÍA
Un concejo visible

El 2 de enero tomamos posesión de nuestra investidura como Concejales y desde esa fecha han pasado once meses de este periodo constitucional de cuatro años que apenas empieza. He querido compartir con los Concejales y la comunidad en general, los aciertos, los logros y desaciertos de nuestra gestión, no solo porque sea una obligación legal o reglamentaria, sino porque fue el compromiso de transparencia y participación que el 2 de enero de 2020 adquirimos cuando nos juramentamos.

Este primer año de gestión hemos tenido espacio para la concertación, el análisis, la deliberación y el debate. Los 19 Concejales hemos recorrido juntos este camino que no ha sido fácil pero que ha sido en función de un mismo objetivo “Cimentar una mejor Montería”.

En el presente informe de gestión se intentará explicar de manera breve cómo funciona la Corporación internamente con el fin de que la comunidad que no se encuentra muy relacionada o tiene poca interacción con la entidad pueda comprender de la mejor manera posible este documento.

En el transcurso de estas sesiones, la administración municipal presentó 41 iniciativas Proyectos de Acuerdo, y el Concejo Municipal por iniciativa presentó 12 Proyectos de Acuerdos, para ser analizados y debatidos por las comisiones permanentes respectivas y por la plenaria, de los cuales 42 se convirtieron en acuerdo.

La situación actual es un desafío para entidades públicas y servidores, el llamado es a poner en práctica los valores del servicio público y fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía. Reinventarse para lograr interacciones de valor que permitan una comunicación efectiva es la forma de maximizar la gestión pública.

El Concejo Municipal juega un papel fundamental a la hora de garantizar que el Alcalde ejecute las obras, recursos, programas y otras actividades por las cuales fue elegido con su Programa de Gobierno. Es así como en ejercicio de esta función, y de otros controles que de ella se desprenden, establecida en la Ley 136 de 1994, Artículo 38, el Concejo de Montería ha realizado citaciones a los Secretarios de Despacho y otros funcionarios de diferentes Instituciones, para presentar informes y hacer aclaraciones sobre diversas inquietudes expuestas por la comunidad.

Hoy en día, uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador es el de desarrollar y mantener la confianza de nuestros conciudadanos. Este informe de gestión es una herramienta que hace público los principales logros obtenidos, convirtiéndose así en una de las herramientas de balance y presentación social de los resultados institucionales.

Tenemos entendido que todas las entidades y organismos de la administración pública – nacional y territorial–, del nivel central y descentralizado tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998 –sobre organización y funcionamiento de la rama ejecutiva– y en el Estatuto Anticorrupción del año 2011.

Sin embargo, con ocasión de la declaratoria de pandemia del COVID-19, el Concejo Municipal ha adoptado medidas y acciones transitorias en aras de favorecer el bienestar y la salud de los concejales de la ciudad y en particular de los funcionarios de la Corporación, por ello las sesiones presenciales se encuentran suspendidas pero se han implementado actividades utilizando las tecnologías de información y comunicación para dar continuidad a las actividades propias de nuestro compromiso con los monterianos.

Nos hemos acercado más a las comunidades, a través del uso de la red social Twitter, facebook live y la plataforma ZOOM, con el propósito que estén al tanto de nuestro quehacer diario, como representantes de la comunidad; una apuesta clara y decidida por las tecnologías de la información y la comunicación, queremos aprovechar las ventajas que nos aportan las redes sociales para ofrecer una administración abierta 24 horas al día al ciudadano..

Es de resaltar que hemos logrado la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, conforme a lo establecido en el decreto 1499 de 2017, manteniendo a la corporación en el grupo de las entidades públicas en cabeza del desarrollo de estos modelos de gestión, que buscan la eficiencia y confianza como órgano público. El MIPG está implementado, desarrollando los componentes de la planeación, partiendo de las herramientas autodiagnósticos establecida por la función pública y la constitución del comité institucional de gestión y desempeño por el cual se canaliza la gestión, seguimiento y evaluación de la organización.

Mejorar el clima laboral es uno de los aspectos más importantes para una entidad, esto incluye elementos como el grado de identificación del trabajador con la empresa, la manera en que los grupos se integran y trabajan, los niveles de conflicto, así como los de motivación, entre otros. El empleado, además de tener necesidades materiales, también necesita sentirse involucrado en un ambiente confortable para poder trabajar de manera óptima, es por eso que adquirimos nuevos equipos de computos y renovamos y adquirimos nuevos mobiliarios.

Es de resaltar que nuestra Corporación cuenta con funcionarios profesionales, idóneos con elevado criterio ético y responsabilidad social. Que constantemente orientan a la comunidad de sus dudas y por ende una mejor atención. Al equipo de trabajo agradezco su colaboración por el empeño en hacer las cosas cada vez mejor.

Sólo esperamos que el presente informe sea sido ilustrativo y satisfactorio para todos.

Atentamente,


JOSÉ DAVID WBERTH ESCOBAR
Presidente

INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, la Presidencia del Concejo Municipal de Montería presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020.

El Concejo Municipal de Montería en aras de cumplir con su responsabilidad de informar a la ciudadanía y velar por la transparencia y acceso a la información que se maneja en la Corporación, no solo a nivel político, sino administrativo, emite este documento en donde se busca generar herramientas que en medio de esta nueva normalidad en la que nos encontramos a causa del COVID-19, permanezcamos en contacto con la comunidad que es el eje de toda la misionalidad de la entidad.

NORMATIVIDAD

La Constitución Política adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)

Artículo 58 de la Ley 1757 de 2015: Artículo 58. Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley

OBJETIVO

Dar a conocer a los organismos de control, medios de comunicación, organismos públicos y privados y comunidad en general, la gestión realizada por el Concejo de Montería, toda vez que es deber legal y responsabilidad social que la comunidad conozca la gestión, su control político, además de su impacto en políticas públicas y su actividad como organismo de control político. La rendición de cuentas se realiza con el objetivo de obedecer a la necesidad de mejorar la transparencia del sector público y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades así como la responsabilidad de las autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio del control social.

La Rendición de Cuentas es una actividad importante en el cumplimiento de los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, transparencia y reciprocidad con la ciudadanía.

La Rendición de Cuentas se hace con el objetivo de garantizar los derechos de la comunidad a estar informada, a conocer el manejo de los recursos públicos y a fiscalizar la funcionalidad del Concejo municipal, dentro del marco del control social que es inherente a la ciudadanía.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

De calidad

Ejercer el control político de la administración municipal y demás entidades descentralizadas, expedir acuerdos que satisfagan oportunamente las necesidades de la población monteriana, mediante la modernización y mejoramiento continuo de los procesos, transparencia en la administración de los recursos, talento humano competente y participación activa de la ciudadanía.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Concejo Municipal de Montería interesado en la protección integral de todos sus funcionarios y contratistas, reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo y promover calidad de vida laboral y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De igual manera la entidad trabaja por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a los funcionarios y contratistas del Concejo Municipal y estará disponible a todas las partes interesadas.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad;

y Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

FUNCIONES DEL CONCEJO DE MONTERÍA

1. Función Administrativa.

Elaborar, presentar, aprobar, reformar y derogar Acuerdos del Orden Municipal en materias que sean de su competencia, así como también solicitar de manera fundamentada la revocación de los Actos Oficiales del Orden Municipal que el Concejo de Montería estime ilegales o inconvenientes.

2. Función de Control Político.

Corresponde al Concejo de Montería ejercer función de control a la administración Municipal. Con tal fin, podrá citar a los secretarios, jefes de departamento administrativo y representantes legales de entidades descentralizadas así como al Personero(a) y Contralor(a) Municipal.

3. Función Electoral.

Elegir al Personero(a), al Contralor(a) Municipal, a los funcionarios de elección del Concejo y los demás funcionarios que la Constitución y la Ley determinen.

4. Función de Protocolo.

Corresponde al Presidente(a) del Concejo, a la Mesa Directiva o al Concejal que la presidencia designe, representar al Concejo de Montería en todos los actos oficiales o privados donde se requiera.

Naturaleza jurídica del Concejo Municipal

El Concejo Municipal constituye una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo colombiano; su conformación refleja el ejercicio puro de la Democracia desde lo local, por ser una Corporación Pública, que dada su naturaleza, permite mayores oportunidades de contacto directo entre la población y el Estado. El Concejo se constituye para periodos constitucionales de 4 años y se integran por no menos de 7 ni más de 21 miembros de acuerdo al censo poblacional respectivo.

En la organización del Estado Colombiano, los Concejos Municipales tienen cinco características principales, simultáneas y complementarias que permiten definir su naturaleza jurídica y conocer su esencia: ser una Corporación Pública; tener naturaleza político-administrativa; sus miembros son elegidos popularmente; carece de personalidad jurídica propia y; son órganos de control político. Estas características determinan su naturaleza jurídica, política y administrativa.

Organización interna del Concejo

La Constitución y la Ley han establecido unas pautas mínimas de organización y funcionamiento de los Concejos Municipales, definiendo cuál es su estructura administrativa y las funciones mínimas de cada una de las dignidades y cargos que existe al interior de la Corporación.

El legislador le atribuyó al Concejo Municipal la facultad de organizarse internamente a través de un reglamento interno, en el cual, pueden incluir normas referentes a su funcionamiento, al funcionamiento de las comisiones, las sesiones, actuación de los concejales, etc., siempre respetando las pautas mínimas de funcionamiento dispuestas por la Constitución y la ley.

La máxima autoridad al interior del Concejo Municipal es la Plenaria del Concejo conformada por un número de miembros determinados por la Ley según el censo poblacional y la categoría del municipio. La plenaria del Concejo se encarga de la elección de la Comisión Directiva, órgano de dirección y gobierno, y de la elección del Secretario General del Concejo e integración de las comisiones permanentes.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, el Concejo debe elegir entre sus mismos miembros a un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente quienes conformaran la Mesa Directiva de la Corporación y se encargaran de dirigir durante un año todos los aspectos concernientes al cumplimiento de las competencias dadas por la ley y funcionamiento de la entidad.

Así mismo, la ley dispuso que el Concejo tenga un Secretario General, elegido por la plenaria para un periodo institucional de un año. Para ser Secretario General del Concejo se debe cumplir con algunos requisitos que varían según la categoría del municipio. Su principal función es la de ser jefe administrativo interno, por lo que le corresponde la organización y dirección de los recursos humanos, físicos y presupuestales de la Corporación, así como atender las directrices o instrucciones de la Plenaria y la Mesa Directiva.

El artículo 25 de la Ley 136 de 1994 dispuso que los Concejos Municipales deban integrar comisiones permanentes para su correcto funcionamiento. Estas comisiones estarán integradas por los mismos concejales sin que sea posible que pertenezcan a más de una comisión permanente. Dependiendo del Reglamento Interno del Concejo, las comisiones permanentes pueden ser elegidas e integradas ya sea por decisión de la Plenaria del Concejo o de la Mesa Directiva, siempre observando la especialidad o conocimientos de los concejales. Al interior de cada comisión permanente debe elegirse una Mesa Directiva integrada por un presidente y dos vicepresidentes.

Las comisiones permanentes tienen la tarea de conocer los proyectos de acuerdo según su especialidad y darles el primer debate reglamentario. En los municipios de categorías 4, 5 y 6 se establecen comúnmente las comisiones de planeación; presupuesto y administrativa.

Igualmente este precepto legal establece la posibilidad de crear comisiones accidentales con carácter transitorio para cumplir un propósito específico, ya sea porque no se han integrado las comisiones permanentes o porque no existe claridad a que comisión permanente le corresponde determinado proyecto de acuerdo, o para alguna tarea o encomienda especial.

¿Qué es un Concejal?

El Concejal es un ciudadano Colombiano o un extranjero nacionalizado, elegido democráticamente por el pueblo para integrar una Corporación Pública Municipal o Distrital por un periodo constitucional de cuatro años y ostentando la calidad de servidor público, mas no la de empleado público, lo que los obliga a devengar honorarios por su asistencia a sesiones, sin derecho a prestaciones sociales, ni viáticos.

Los concejales tienen las siguientes notas características:

- Son miembros del Concejo.
- Son servidores públicos, no empleados públicos.
- Desempeñan una función pública de ámbito local.
- Desempeñan su misión de forma colegiada.
- Accede a su función por elección directa y democrática.
- Ejercen Control Político directo a la Administración Municipal.

Composición actual de los Concejos Municipales

No. de habitantes del municipio No. de Concejales

Hasta 5.000 habitantes 7

De 5.001 a 10.000 habitantes 9

De 10.001 a 20.000 habitantes 11

De 20.001 a 50.000 habitantes 13

De 50.001 a 100.000 habitantes 15

De 100.001 a 250.000 habitantes 17

De 250.001 a 1.000.000 de habitantes 19

Más de 1.000.000 habitantes 21

Composición del Concejo Municipal de Montería

El Concejo Municipal de Montería, está compuesto por 19 Concejales, los cuales conforman 11 bancadas así: Partido Cambio Radical 4 Concejales, Partido Conservador 3 Concejales, Partido Colombia Renaciente 2 Concejales, Partido ADA 2 Concejales, Partido Centro Democrático 2 Concejales, Liberal 1 Concejal, Partido AICO 1 Concejal. Partido de Unidad Nacional 1 Concejal, Partido Polo Democrático 1 Concejal. Partido MAIS 1 Concejal y Movimiento Lealtad con Montería 1 Concejal.

MISIÓN

El Concejo de Montería es una corporación administrativa de elección popular que cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la ley, garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de proyectos de Acuerdo municipal y el ejercicio de control político, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad monteriana.

VISIÓN

El Concejo de Montería logrará un mayor reconocimiento en la comunidad local, regional y nacional, destacándose por su eficiencia administrativa en el manejo y uso de los recursos disponibles, con responsabilidad ambiental y, por la implementación de mecanismos efectivos para poner a disposición la información corporativa y la generación de espacios de participación para acercar al ciudadano, soportado en el sistema de gestión corporativo.

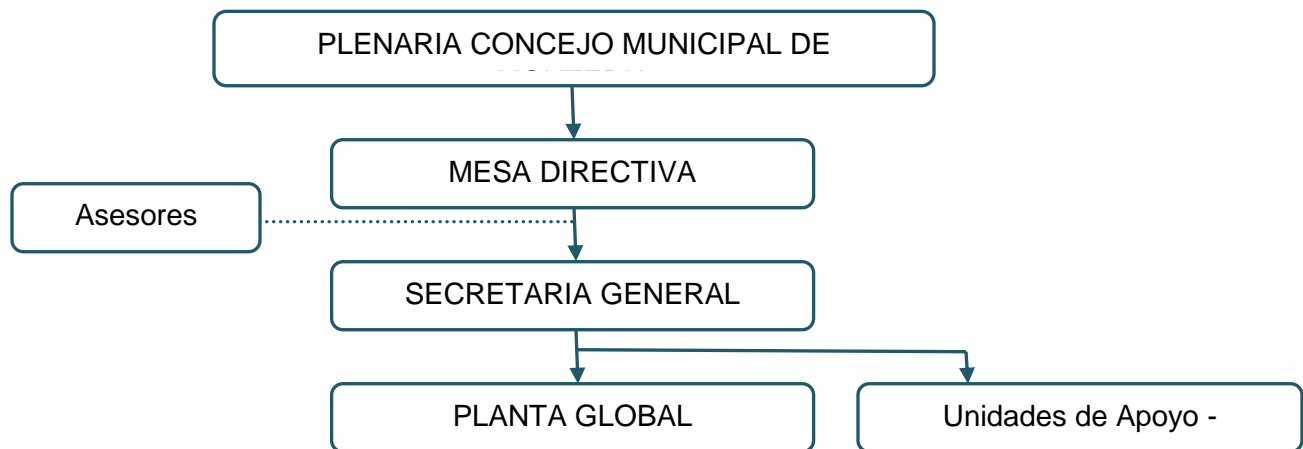
POLÍTICA DE CALIDAD

A través del mejoramiento continuo del talento humano, la Corporación Concejo Municipal de Montería, con fundamento en su direccionamiento estratégico, cumple con sus funciones Constitucionales y legales, con altos estándares de calidad que propenden por el desarrollo económico y social de la comunidad actuando con transparencia, eficiencia y oportunidad, comprometida con la protección del medio ambiente.

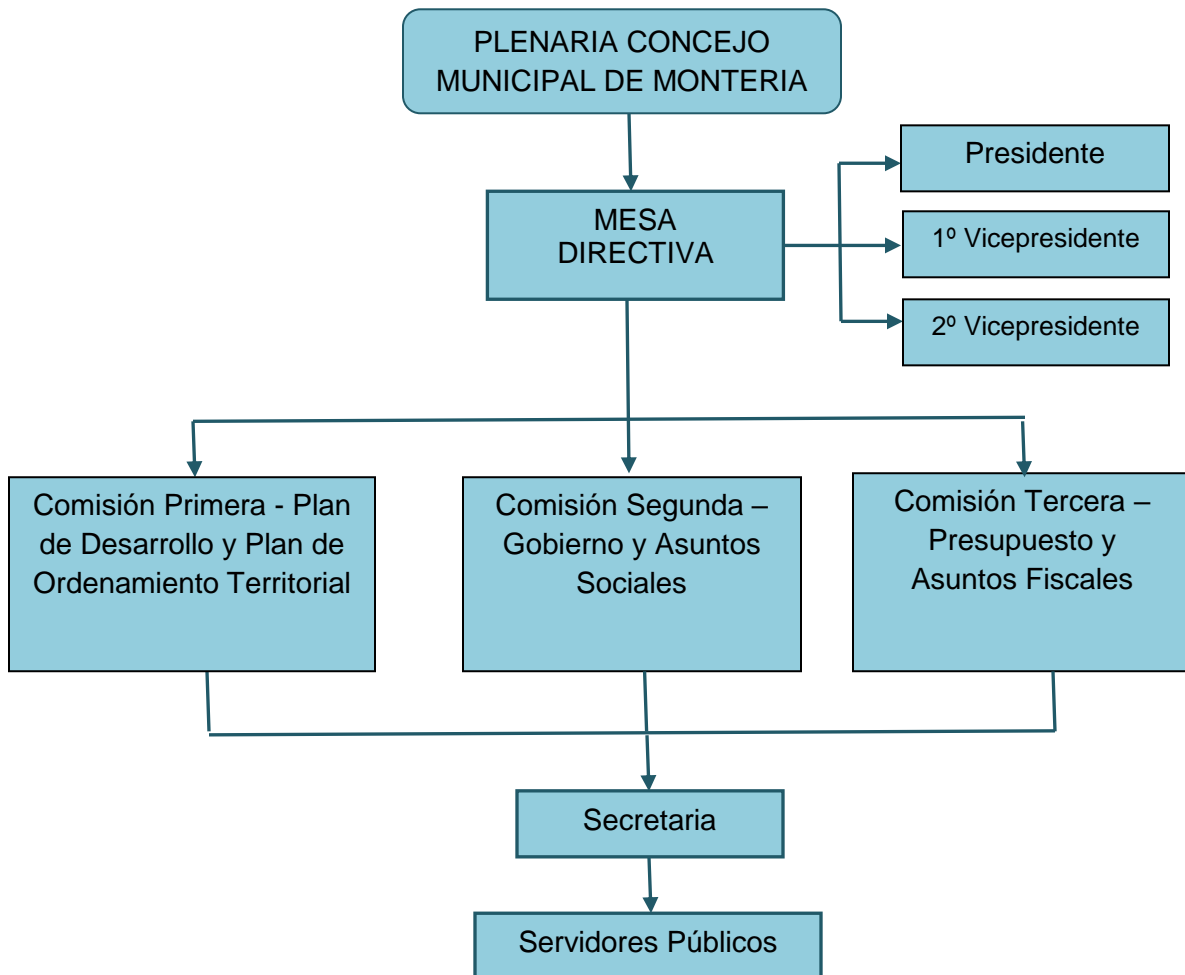
PRINCIPIOS Y VALORES

- Compromiso
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Confianza
- Respeto
- Solidaridad y Cooperación

ORGANIGRAMA CORPORATIVO.



ORGANIGRAMA MISIONAL



BANCADAS



CONCEJALES DE MONTERÍA 2020 -2023



MESA DIRECTIVA Y SECRETARIOS 2020





Nombre completo:	EMILIANO PASTOR ALVAREZ BEDOYA
Fecha Nacimiento:	22 de agosto de 1975
Estado Civil:	Casado
Dirección Residencia:	Calle 48 cra 8ª
Correo Electrónico:	emilianoalvarez75@hotmail.com
Profesión:	Administrador de Empresas
Concejal Período:	2016 – 2019 – 2020 - 2023
Comisión:	Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales.
Proyectos presentado:	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y SE CELEBRA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EL DÍA MUNICIPAL DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES”.
Ponencias:	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA SIN SITUACIÓN DE FONDOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO DE LA GENTE 2020-2023”



Nombre completo: JOSÉ RICARDO CABRALES BERNAL
Fecha Nacimiento: 13 de mayo de 1983
Estado Civil: Soltero
Dirección Residencia: Calle 78 N° 6-1369 Conjunto Cantabría
Correo Electrónico: Joey_cab@hotmail.com
Profesión: Administrador de Empresas
Concejal Período: 2020 - 2023
Comisión: Tercera Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales

Ponencias: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS PROVENIENTES DE MAYOR VALOR DE RECAUDO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EN LA VIGENCIA FISCAL 2019, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”



Nombre completo:	ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ
Fecha Nacimiento:	20 de diciembre de 1963
Estado Civil:	Casada
Dirección Residencia:	Calle 63 N° 1-20 Barrio "El Recreo"
Correo Electrónico:	arlethcasado@hotmail.com
Profesión:	Administradora de Empresas
Especialización:	Gestión de Entidades Territoriales
Concejal Período:	2020 - 2023
Comisión:	Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Proyectos presentado:	<p>"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN LOS SABERES Y TÉCNICAS ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DEL BOLLO DULCE MOCARICERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL DEL BOLLO DULCE MOCARICERO COMO ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIA DEL MISMO".</p> <p>"POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"</p>
Ponencias:	<p>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2020-2023 "GOBIERNO DE LA GENTE" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DOS (2) HECTÁREAS DEL LOTE RURAL IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 140-131592 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL CERRITO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"</p>



Nombre completo:	MARÍA ANGÉLICA CORREA TRHEEBILCOCK
Fecha Nacimiento:	02 de junio de 1971
Estado Civil:	Casada
Dirección Residencia:	Calle 64A. 3-43 Rocavione
Correo Electrónico:	mayicorret@hotmail.com
Profesión:	Abogada
Concejal Período:	2020-2023
Comisión:	Tercera Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales
Proyectos presentado:	“POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
Ponencias:	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DEL ACUERDO 078 DE 2017”.
	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA VIGENCIA 2019 AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EL TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO (34.54%) DEL LOTE URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 140-123491 UBICADO EN EL BARRIO MOCARÍ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



Nombre completo: ALBERTO ANTONIO CUETER CHALITA

Fecha Nacimiento: 5 de octubre de 1966

Estado Civil: Casado

Dirección Residencia: Calle 68 N° 1c-71

Correo Electrónico: albertocueterconcej@gmail.com

Profesión: Administrador de Empresas

Concejal Período: 2020 - 2023

Comisión: Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales. Vice Presidente

Ponencias: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y SE CELEBRA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EL DÍA MUNICIPAL DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES”.

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DE CABALGATAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.



LEALTAD CON MONTERÍA

Nombre completo:	SALIN GHISAYS MARTÍNEZ
Fecha Nacimiento:	14 de octubre de 1979
Estado Civil:	Casado
Dirección Residencia:	Carrera 2 N° 68-44
Correo Electrónico:	Ghisays360@hotmail.com
Profesión:	Administrador de Empresas
Especialización:	Gerencia en Marketing
Concejal Período:	2020 – 2023 – Primer Vice Presidente
Comisión:	Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales.
Proyectos presentado:	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”
Ponencias:	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA SALIR DEL PAÍS. “POR EL CUAL SE PROHÍBE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA” “ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DEL BOLLO DULCE MOCARICERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL DEL BOLLO DULCE MOCARICERO COMO ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIA DEL MISMO”. “POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



Nombre completo:	JOHN EDISSON HOYOS DUQUE
Fecha Nacimiento:	27 de enero de 1991
Estado Civil:	Soltero
Dirección Residencia:	Condominio “Lagos de Santa Rita”
Correo Electrónico:	Monohoyos27@hotmail.com
Profesión:	Administrador de Empresas
Concejal Período:	2020 - 2023
Comisión:	Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Ponencias:	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DE UNA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO – VÍA A OTRA CATEGORÍA DE ESPACIO PÚBLICO – PARQUE CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO” “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EL TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO (34.54%) DEL LOTE URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 140-123491 UBICADO EN EL BARRIO MOCARÍ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.



Nombre completo:	HENRY ADIEL LICONA PERNETT
Fecha Nacimiento:	29 de septiembre de 1977
Estado Civil:	Casado
Dirección Residencia:	Calle 26A. #6W-17 Las Viñas
Correo Electrónico:	Halp.lico@gmail.com
Profesión:	Administrador de Empresas
Especialización:	Alta Gerencia – Gestión Administrativa
Concejal Período:	2020 - 2023
Comisión:	Tercera Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales. Presidente.



Nombre completo: JAIRO LÓPEZ CABRALES

Fecha Nacimiento: 16 de febrero de 1968

Estado Civil: Casado

Dirección Residencia: Calle 23 Cra 16B N° 22-75. B. Costa de Oro

Correo Electrónico: agenciaguiller@gmail.com

Profesión: Derecho

Concejal Período: 2020 – 2023 – Segundo Vice Presidente

Comisión: Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales.

Ponencias: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 058 DE 2017”



Nombre completo:	LUIS CARLOS LÓPEZ FUENTES
Fecha Nacimiento:	17 de septiembre de 1990
Estado Civil:	Casado
Dirección Residencia:	Carrera 2 N° 22-58
Correo Electrónico:	luiscafuentes@hotmail.com
Profesión:	Abogado
Especialización:	Derecho Público
Concejal Período:	2016 – 2019 – 2020 - 2023
Comisión:	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Presidente.
Proyectos presentado:	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN DE TRANSITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.



Nombre completo:	LEONEL ALFONSO MÁRQUEZ SANES
Fecha Nacimiento:	22 de abril de 1974
Estado Civil:	Casado
Dirección Residencia:	Carrera 14 D N° 47 – 45 Barrio Los Ángeles
Correo Electrónico:	leonel_marquez@cun.edu.co
Profesión:	Contador Público Titulado
Especialización:	Gerencia de Proyectos
Concejal Período:	2012 – 2015. 2016 – 2019 – 2020 - 2023
Comisión:	Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales.
Proyectos presentados:	“POR EL CUAL SE PROHÍBE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA” “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”
Ponencias:	“POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN, QUE PERMITAN EL ACCESO REAL Y EFECTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL DISFRUTE DE LOS PARQUES RECREATIVOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.



Nombre completo:	ANDRÉS FELIPE NEGRETE BONILLA
Fecha Nacimiento:	18 de diciembre de 1992
Estado Civil:	Soltero
Dirección Residencia:	Carrera 16B N° 48-68
Correo Electrónico:	Donandres1@hotmail.com
Profesión:	
Concejal Período:	2020 - 2023
Comisión:	Tercera Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales. Vice Presidente.
Proyectos presentados:	"POR EL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA EXALTA LA VIDA Y OBRA DEL ILUSTRE EDUCADOR ELÍAS BECHARA ZAINUM, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE LOS 100 AÑOS DE SU NATALICIO"
Ponencias:	<p>"A TRAVÉS DEL CUAL SE CREA UN SUBSIDIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LOS NIVELES BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) MEDIA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN DEL 2021 AL 2022, DESTINADA A LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO DE PAGO CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO DE LA GENTE 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>



Nombre completo: EDER ANTONIO PASTRANA MUÑOZ

Fecha Nacimiento: 03 de febrero de 1974

Estado Civil: Casado

Dirección Residencia: Carrera 31 #35-59

Correo Electrónico: ederpastranaconcejal@gmail.com

Profesión: Administración de Empresas en Economía Solidaria

Concejal Período: 2020-2023

Comisión: Tercera Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales.

Ponencias: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO AL TÍTULO VI, CAPÍTULO II DEL ACUERDO 078 DE 2017”.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE MAYOR VALOR DE RECAUDO VIGENCIA FISCAL 2019 Y SALDOS DISPONIBLES EN CAJA DE VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DEL FONPET AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



Nombre completo: SANTIAGO MIGUEL PÉREZ POSADA
Fecha Nacimiento: 12 de agosto de 1994
Estado Civil: Soltero
Dirección Residencia: Carrera 12 N° 55-60
Correo Electrónico: Santi.perez.posada@hotmail.com
Profesión: Ingeniero Civil
Concejal Período: 2020-2023
Comisión: Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales. Presidente



Nombre completo: NELSON JOSÉ RIVERA PERNETT

Fecha Nacimiento: 9 de noviembre de 1978

Estado Civil: Casado

Dirección Residencia: Calle 48ª N° 14-42

Correo Electrónico: nelsonj_78@hotmail.com

Profesión: Ingeniero Agrónomo

Especialización: Magister en Gestión de Organizaciones

Concejal Período: 2008 – 2011. 2012 – 2015. 2016 – 2019. 2020 - 2023

Comisión: Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales.

Ponencias: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2010”



Nombre completo:	JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX
Fecha Nacimiento:	6 de mayo de 1995
Estado Civil:	Casado
Dirección Residencia:	Carrera 3 # 62b.-40 Edif Bellagio Apto PH
Correo Electrónico:	Juanrois114@gmail.com
Profesión:	Abogado
Concejales Período:	2020-2023
Comisión:	Tercera Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales.
Proyectos presentado:	"POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN, QUE PERMITAN EL ACCESO REAL Y EFECTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL DISFRUTE DE LOS PARQUES RECREATIVOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
Ponencias:	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DEL ACUERDO 078 DE 2017". "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO DE LA GENTE 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



Nombre completo:	BILLY ORLANDO SOTO MADRID
Fecha Nacimiento:	11 de septiembre de 1984
Estado Civil:	Casado
Dirección Residencia:	Calle 65 N° 10-99 apto 355
Correo Electrónico:	billysoto11@hotmail.com
Profesión:	Administrador de Empresa – Gestión de Proyectos
Concejales Período:	2020-2023
Comisión:	Primera Permanente, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Vicepresidente.
Proyectos presentados:	“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DE CABALGATAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”. “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”
Ponencias:	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2020-2023 “GOBIERNO DE LA GENTE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EL TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO (34.54%) DEL LOTE URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 140-123491 UBICADO EN EL BARRIO MOCARÍ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA



Nombre completo: JOSE DAVID WBERTH ESCOBAR

Fecha Nacimiento: 9 de febrero de 1986

Estado Civil: Casado

Dirección Residencia: Diagonal 6 N° 4-56 La Granja

Correo Electrónico: jdavidwberth@gmail.com

Profesión: Médico Veterinario Zootecnista

Especialización: Gerencia Empresarial

Concejales Período: 2016 – 2019. 2020 – 2023

Presidente Concejo de Montería Período 2020

Comisión: Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales

Ponencias: “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN DE TRANSITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.

“POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL EXHORTA AL ALCALDE DE MONTERÍA A EXALTAR LA VIDA Y OBRA DEL ILUSTRE EDUCADOR ELÍAS BECHARA ZAINUM, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE LOS 100 AÑOS DE SU NATALICIO”



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

Nombre completo: CARLOS ALBERTO ZAPATA

Fecha Nacimiento: 21 de enero de 1972

Estado Civil: Casado

Dirección Residencia: Carrera 3C N° 41 -94

Correo Electrónico: zapatacalos@hotmail.com

Profesión: Técnico en Construcción

Concejal Período: 2008 – 2011. 2012 – 2015. 2016 – 2019. 2020- 2023

Comisión: Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyectos presentados: “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

Ponencias: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

RESUMEN DE ACTIVIDADES PERÍODO 2020

FUNCIONES DEL CONCEJO DE MONTERÍA

1. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 001 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y SE CELEBRA EN MONTERÍA EL DÍA MUNICIPAL DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DE MONTERÍA”



**VOTACIÓN EN PRIME DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL
SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA**



PLAN DE DESARROLLO 'GOBIERNO DE LA GENTE' 2020 -2023.

ENTREGA DEL PROYECTO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO



**SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 “GOBIERNO
DE LA GENTE”**

**Concejo de Montería Estudia
el Plan de Desarrollo
2020-2023**

SOCIALIZACIÓN SECTOR EDUCACIÓN

LUNES 4 DE MAYO DE 2020

Hora: 2:00 P.M.



Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
Secretario de Educación: OSCAR GONZÁLEZ HERRERA.
Oficina de Cultura y Turismo: NATHALY ÁLVAREZ BUELVAS
Coordinador de Deportes: RUBÉN FIGUEREDO NEGRETE.

Temas: Educación
Recreación y Deportes
Cultura.

Concejo de Montería Estudia el Plan de Desarrollo 2020-2023

SOCIALIZACIÓN SECTOR SALUD

Martes 5 de Mayo del 2020
Hora: 2:00 P.M.



Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
Secretario de Salud: JOSÉ DARÍO VERGARA OROZCO.

Temas: Salud.

Concejo de Montería Estudia el Plan de Desarrollo 2020-2023

Sector seguridad , Convivencia,
Desarrollo Municipal, Justicia ,
Derecho, y Gestión de Riesgo.
Secretaría de Gobierno

Miercoles 06 de Mayo del 2020

Hora: 2:00 P.M.



Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
Secretaria de Gobierno: LADYS NOBLE TORDECILLA

Temas: Seguridad y Convivencia ciudadana
Sector de Justicia y del derecho
Gestión del Riesgo

Concejo de Montería Estudia el Plan de Desarrollo 2020-2023

SECTOR VIVIENDA (AGUA
Y SANEAMIENTO BÁSICO;
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)
SECTOR DE ENERGÍA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

JUEVES 07 de Mayo del 2020
Hora: 2:00 P.M.



Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
Secretario de Infraestructura: GERMAN QUINTERO MENDOZA

Temas: Vivienda, Agua y Saneamiento Básico
Vivienda y Orden Territorial
Energía

Concejo de Montería Estudia el Plan de Desarrollo 2020-2023

Hoy se socializará el sector y/o temáticas de:

- Fortalecimiento institucional de la Administración Pública
- Finanzas públicas de Montería y estrategia financiera.
 - Tecnologías de la Información y Comunicación a cargo de la secretaria de Hacienda y General

VIERNES 08 de Mayo del 2020

Hora: 2:00 P.M.



Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
 Secretaria de Hacienda: ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
 Secretario General: RAÚL BADILLO ESPITIA

Temas: Fortalecimiento Institucional
 Finanzas Públicas
 Tecnologías de la Información.

#CONCEJOVISIBLE

Socialización Plan de Desarrollo 2020 - 2023

TEMAS:

- * INCLUSIÓN SOCIAL (VÍCTIMAS, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JOVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO, ENFOQUE DE GÉNERO.
- * TRABAJO, COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

**SÁBADO 9 DE MAYO DEL
2020
HORA: 2:00 P.M**



 **CONCEJO
DE MONTERÍA**
Un concejo visible **#ComisiónPrimera**

Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
Secretaría de Gobierno: LADYS NOBLE TORDECILLA
Unidad de Víctimas
Coordinador Mesa de Víctimas
Cabildo Indígena Zenu

Temas: Inclusión Social. Víctimas – Primera Infancia
Infancia – adolescencia – Jóvenes
Personas con Discapacidad – Etnias
Enfoque Diferencial – Enfoque de Género

#CONCEJOVISIBLE

Socialización Plan de Desarrollo 2020 -2023



**Temas: Trabajo, Comercio, Industria
y Turismo, Competitividad,
Patrimonio y Emprendimiento.**



CONCEJO
DE MONTERÍA
Un concejo visible

#ComisiónPrimera

Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
 Secretaria de Gobierno: LADYS NOBLE TORDECILLA
 Oficina de Cultura y Turismo
 Pro Montería
 Camacol – Gobernación de Córdoba
 Cámara de Comercio

Temas: Trabajo, Comercio, Industria y Turismo, Competitividad
 Patrimonio y Emprendimiento

#CONCEJOVISIBLE

**Socialización Plan de Desarrollo
2020 -2023**

TEMAS:
* MEDIO AMBIENTE
AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INVITADOS:
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ALCALDÍA MONTERÍA
CORPORACIÓN AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SN
JORGE - CVS
SECTOR PRIVADO: COAGRINCE S.A.S

LUNES 11 DE MAYO DEL 2020
HORA: 2:00 P.M

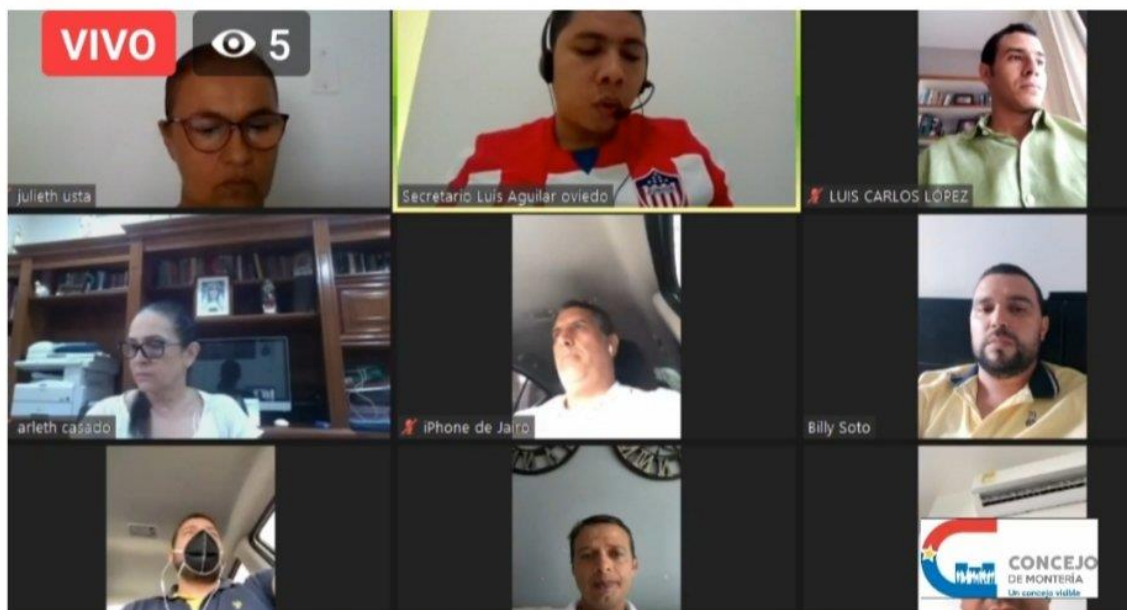
 

 **CONCEJO
DE MONTERÍA**
Un concejo visible **#ComisiónPrimera**

Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
CAR CVS

Tema: Medio Ambiente

Socialización Plan de Desarrollo 2020 -2023



**TEMA: AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**



Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
Agencia Rural
"Montería Cómo Vamos"

Tema: Agricultura y Desarrollo Rural

Concejo de Montería Estudia el Plan de Desarrollo 2020-2023

Tránsito y Transporte, e implementación del SETP

Miércoles 13 de Mayo del 2020

Hora: 3:00 P.M.



Invitados: Secretario de Planeación: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA.
Secretaria de Tránsito:
Montería Amable
"Montería Cómo Vamos"
Gremio Transportador

Tema: Tránsito y Transporte – Implementación SETP

APROBADO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 016 DEL 2020 PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



#ComisiónPrimera

Viernes 15 de Mayo del 2020



Concejales Ponentes:

H.C Arleth Casado

H.C. Billy Soto



CONCEJO
DE MONTERÍA
Un concejo visible

Pte. H.C Luis Carlos Fuentes

Vpte. H.C. Billy Soto

Votación en Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo #016 "Plan de Desarrollo 2020 -2023"



#SesionPlenaria
Jueves 21 de Mayo del 2020

Pte. Jose David Wberth
1er Vpte. Salin Ghisays
2do Vpte. Jairo Lopez



VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO #018 DEL 2020 "AUTORIZACIÓN PARA EL ACUERDO DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2"

#CONCEJOVISIBLE

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE
PROYECTO DE ACUERDO # 018 DEL 2020
"PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO"



PONENTE: H.C. Andrés Negrete Bonilla

SESIÓN PLENARIA

Pte. José David Wberth

1er. Vpte. Salin Ghisays

2do. Vpte. Jairo López Cabrales

LUNES 25 DE MAYO DEL 2020



**CONCEJO
DE MONTERÍA**
Un concejo visible

SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MONTERÍA VIGENCIA FISCAL 2021

#CONCEJOVISIBLE
Presentación y Socialización del Proyecto de Acuerdo #035
"Por medio del cual se establece el presupuesto general del
municipio de Montería vigencia 2021 y se dictan otras
disposiciones"
#COMISIÓNTERCERA

Alcaldía de
MONTERÍA
Gobierno de La GENTE

Secretaría de
HACIENDA
MONICA HAZO

 **PRESUPUESTO
2021**

zoom

Lunes 26 de Octubre del 2020

Pte. Henry Licon
Vpte. Andres Negrete

You Tube Live

 **CONCEJO
DE MONTERÍA**
Un concejo visible



Concejo de Montería estudia Presupuesto Vigencia 2021

COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

Ponentes:

Pte. Henry Licona
Vptr. Andrés Negrete

H.C. Juan Humberto Rois Dereix
H.C. María Angélica Correa

**SECTORES A.1 EDUCACIÓN. A.4 DEPORTE RECREACIÓN Y
TIEMPO LIBRE. A.5 ARTE Y CULTURA**

INVITADOS

Secretario de Educación Municipal, y su equipo asesor.
Secretarios de Infraestructura, Planeación, Coordinación de Deportes, Coordinación
de Cultura. Con la presencia de la Secretaria de Hacienda Municipal



MARTES 27
OCTUBRE



HORA
8:30 a.m

#CONCEJOMONTERÍA

Concejo de Montería estudia Presupuesto Vigencia 2021

COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

Ponentes:

Pte. Henry Licona
Vptr. Andrés Negrete

H.C. Juan Humberto Rois Dereix
H.C. María Angélica Correa

SECTOR SALUD

INVITADOS

Secretaría de salud Municipal, y su equipo asesor. Camu Vida sinú. Con la presencia y
su equipo asesor. Camu Vida Sinú. Con la presencia de la Secretaría de Hacienda
Municipal.



MIÉRCOLES 28
OCTUBRE



HORA
8:30 a.m

#CONCEJOMONTERÍA

Concejo de Montería estudia Presupuesto Vigencia 2021

COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

Ponentes

Pte. Henry Licona
Vptr. Andrés Negrete

H.C. Juan Humberto Rois Dereix
H.C. María Angélica Correa

**SECTORES. CENTRO DE RECLUSIÓN. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.
DE DESASTRE. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO. ATENCIÓN
GRUPO VUNERABLES. DESARROLLO COMUNITARIO. JUSTICIA.**

INVITADOS

Director Cárcel Las Mercedes, Personero, Municipal, Secretaría de Gobierno,
Planeación, Casa de Justicia, Policía Comunitaria,



JUEVES 29
OCTUBRE



HORA
8:30 a.m.

CONCEJOMONTERIA

Concejo de Montería estudia Presupuesto Vigencia 2021

COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

Ponentes:

Pte. Henry Licona
Vptr. Andrés Negrete

H.C. Juan Humberto Rois Dereix
H.C. María Angélica Correa

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
ORGANISMOS DE CONTROL**

INVITADOS

Presidente del Concejo, personero Municipal, Contralora Municipal



VIERNES 30
OCTUBRE



HORA
8:30 a.m.

CONCEJOMONTERÍA

Concejo de Montería estudia Presupuesto Vigencia 2021

COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

Ponentes:

Pte. Henry Licona
Vptr. Andrés Negrete

H.C. Juan Humberto Rois Dereix
H.C. María Angélica Correa

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

INVITADOS

Oficina Jurídica . Secretaria de Hacienda . Secretaria General. Secretaria de Gobierno
. Secretaria de Infraestructura. Secretaria de Planeacion . Consejo Territorial de
Planeacion Municipal



MIÉRCOLES 4
NOVIEMBRE



HORA
8:30 a.m

#CONCEJOMONTERÍA

2. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO.

PRESENTACIÓN DEL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA Coronel Wilson Montenegro



INVITACIÓN A PRO-MONTERÍA Y MONTERÍA COMO VAMOS



ENCUENTRO CON LA GENTE





CONSEJO DE SEGURIDAD CONVOCADO POR EL SEÑOR ALCALDE



DEBATE ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT INVITADOS: CVS Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



DEBATE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO



#CONCEJOVISIBLE

Debate: Acciones de las autoridades para prevenir la propagación del Covid-19

VIVO 1:25



SEGUNDO PERIODO SESIONES ORDINARIAS

Invitados:

Dr. José Vergara Orozco

Secretario de Salud Montería

Dr. Hugo Kerguelen

Secretario de Planeación Montería

Dra. Ladys Noble Tordecilla

Secretaria de Gobierno Montería

Dr. Walter Gómez

Secretario de Salud Córdoba



CONCEJO
DE MONTERÍA
Un concejo visible



Miércoles 17 DE JUNIO
DEL 2020

#CONCEJOVISIBLE

¿CÓMO VA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MONTERÍA?



Pte. José David Wberth
1er. Vpte. Salin Ghisays
2do. Vpte. Jairo López



MIÉRCOLES 24 DE JUNIO
DEL 2020

#CONCEJOVISIBLE

DEBATE CONTROL POLÍTICO

INVITADO: SECRETARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

TEMAS: PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

CLASES PRESENCIALES DE ACUERDO AL MINEDUCACIÓN



#SesionPlenaria

Jueves 2 de Julio del 2020

Pte. José David Wberth
1er. Vpte. Salin Ghisays
2do. Vpte. Jairo Lopez C.



#CONCEJOVISIBLE SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS Debate: Servigenerales



Citación: Sandra Regino
Gerente Servigenerales

Pte. José David Wberth
1er. Vpte. Salin Ghisays
2do. Vpte. Jairo Lopez C.

Miércoles 22 de Julio del 2020



DEBATE CONCEJO DE MONTERÍA

ACCIONES DE LAS AUTORIDADES
ANTE LA CRECIENTE TASA DE
CONTAGIOS POR EL COVID-19

VIERNES 24 DE JULIO
HORA: 9:00 A.M.

TRANSMISIÓN EN VIVO

 **LIVE** @Concejo Monteria

 **Live**



CONVERSATORIO VIRTUAL

ACTIVACIÓN DE ACCIONES EN PRO DE LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER

INVITAN



H.C. MARÍA ANGÉLICA CORREA



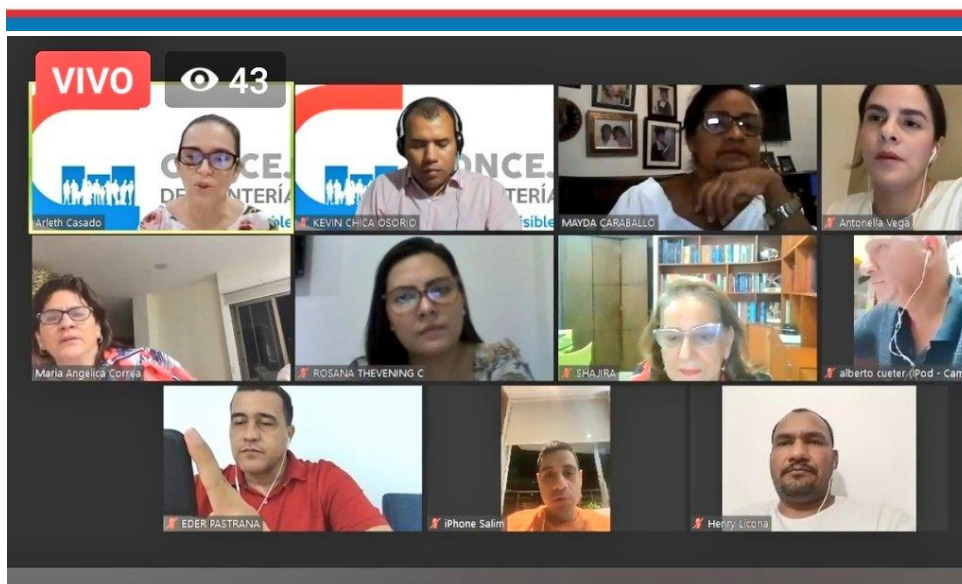
H.C. ARLETH CASADO DE LÓPEZ

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO
HORA: 6:00 P.M.

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA.



#CONCEJOVISIBLE



SESIÓN VIRTUAL
CONCEJO ESCUCHA A LA CIUDADANÍA
DENUNCIAS CONTRA LA CONCESIÓN MOVAI POR NO
APLICAR ALIVIOS DE MULTAS DE TRÁNSITO DURANTE
LA PANDEMIA.



MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE
HORA: 6:00 PM

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE



#CONCEJOVISIBLE

TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SESIÓN PLENARIA

Invitación al Comandante de la Policía Metropolitana ante el aumento de robos a comerciantes y ciudadanos en Montería.



Martes 3 de Noviembre del 2020

Proposición:
H.C. John Hoyos Duque

Pte. José David Wberrh E.
1er. Vpte. Salin Ghisays
2do. Vpte. Jairo López C.

YouTube Live



CONVERSATORIO
REACTIVACIÓN
ECONÓMICA EN MONTERÍA



INVITAN



H.C. JHON HOYOS



H.C. SALIN GHISAYS



H.C. ALBERTO CUETER

MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO
5:45 P.M

PROMONTERÍA, FENALCO, AIRPLAN, ANATO, CONSTRUCTORES, GREMIOS
DE TRANSPORTE, RESTAURANTES Y COMERCIANTES.

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE

#CONCEJOMONTERÍA



CONVERSATORIO - VIRTUAL
RETOS Y DESAFIOS
DE LA POLICÍA EN CONTEXTOS DE TRANSICIÓN
HACIA LA PAZ



INVITAN



H.C. EDER ANTONIO PASTRANA
MUÑOZ



H.C. ALBERTO CUETER
CHALITA

JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE
6:00 P.M

INVITADOS: POLICÍA METROPOLITANA, POLICÍA DE CÓRDOBA, DEFENSOR
DEL PUEBLO, RESERVA ACTIVA, CIUDADANÍA EN GENERAL.

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE



CONVERSATORIO - VIRTUAL
PLANES Y PROYECTOS
PARA REACTIVAR LA ZONA RURAL Y EL CAMPO
EN MONTERÍA.



INVITAN



H.C. MARÍA ANGÉLICA
CORREA



H.C. EMILIANO PASTOR
ÁLVAREZ



H.C. NELSON RIVERA
PERNETT



H.C. BILLY SOTO
MADRID

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE
6:00 P.M

INVITADOS: AGENCIA RURAL, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE
#CONCEJOMONTERÍA



CONVERSATORIO - VIRTUAL **CALIDAD EDUCATIVA** EN COLEGIOS OFICIALES DE MONTERÍA



INVITAN



H.C ARLETH CASADO H.C LEONEL MARQUEZ H.C ALBERTO CUETER H.C . SALIN GHISAYS

MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE
HORA: 5:45 P.M.

INVITADOS:

**Secretario de Educación de Montería y Rectores de
Instituciones Educativas Oficiales**

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE

#CONCEJOMONTERÍA



OBRAS DE IMPACTO

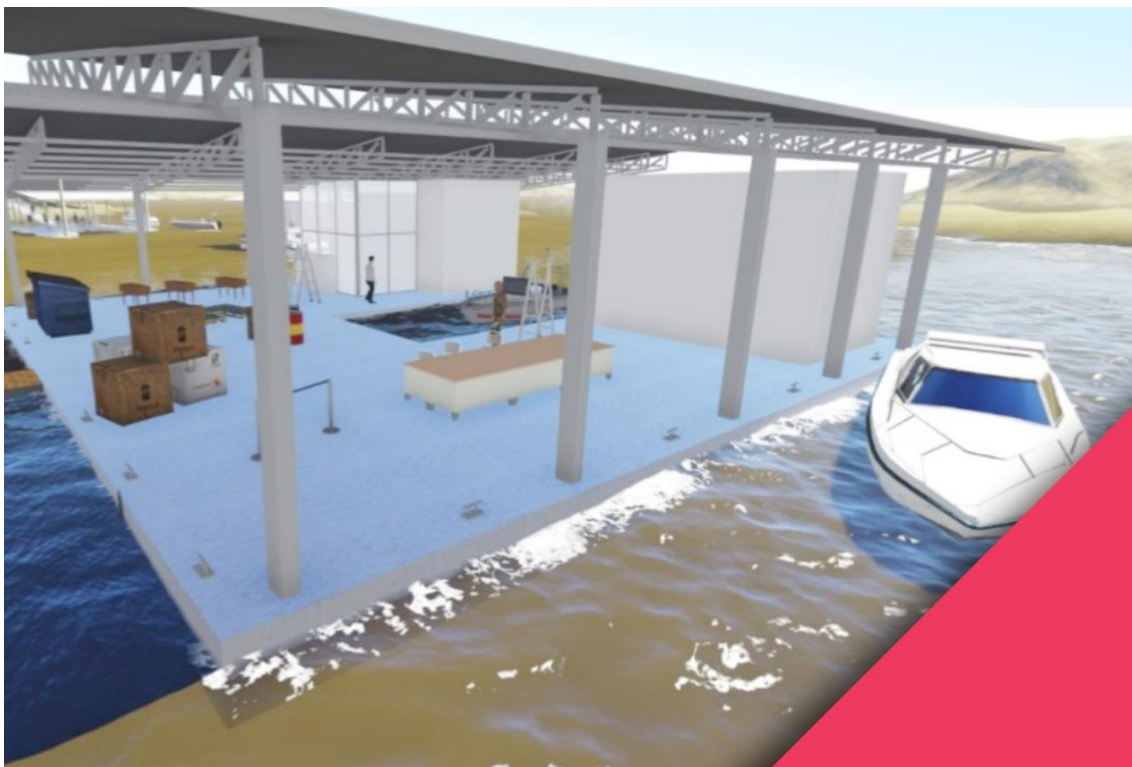
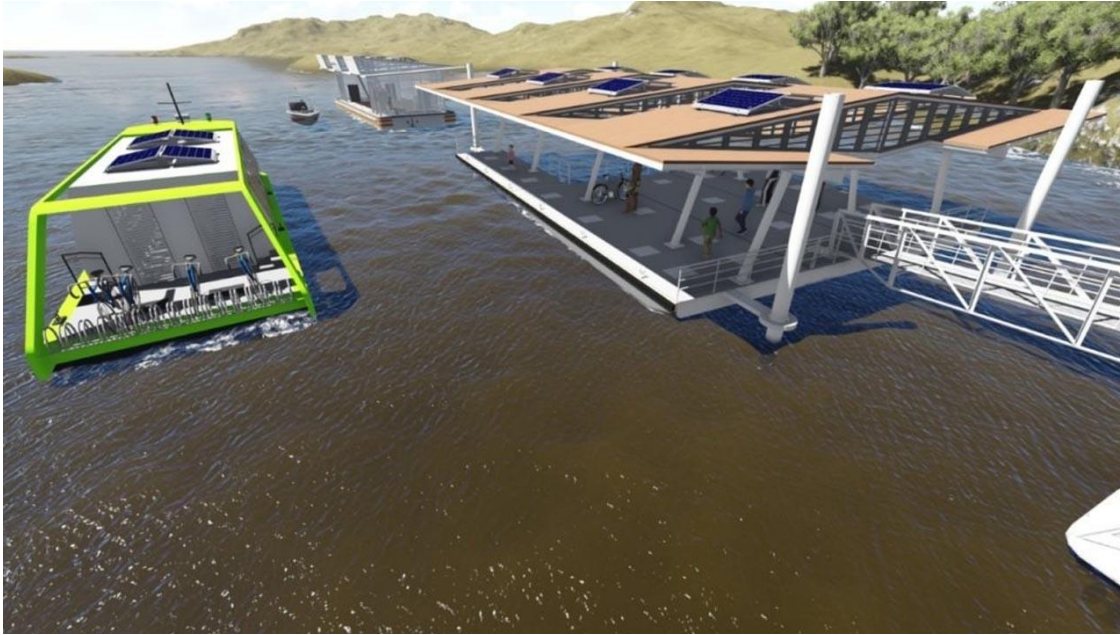
COMPLEJO HOSPITALARIO DEL NORTE MOCARÍ



VILLA OLÍMPICA EN EL OCCIDENTE



BUSINÚ



TASA PRODEPORTES Y RECREACIÓN



3. Función Electoral.

ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A)



LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A)

María Cecilia Frasser Arrieta, Cielo Victoria González Meza y Luis Armando Díaz Ramírez.

INTERVENCIÓN DE CANDIDATOS



**CONTRALORA ELECTA:
MARÍA CECILIA FRASSER ARRIETA**



ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO 2020



Samir Rosado Barliza, Aníbal Romero Bula, Saín Nieto Espitia, Alfredo Hernández Méndez y Jorge Luis Bertel Gutiérrez.

ALFREDO HERNÁNDEZ MÉNDEZ SECRETARIO ELECTO



ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE COMISIONES DEL CONCEJO 2020



Luis Eduardo Aguilar Oviedo, único postulado al cargo de secretario de comisiones del Concejo de Montería es elegido por unanimidad por la Plenaria.

ELECCIÓN DEL PERSONERO



Jorge Galofre Rúgeles, es el único concursante a ser personero de Montería presente en el recinto del Concejo.

4. FUNCIÓN DE PROTOCOLO.

EXALTACIÓN AL GRUPO DE COMUNICACIONES “EL MERIDIANO” MEDALLA “ELÍAS BECHARA ZAINUM”



CONCEJO DE MONTERÍA, ENTREGÓ CONDECORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA POR SUS 25 AÑOS



CONDECORACIÓN MEDALLA “ELÍAS BECHARA ZAINUM” AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA JAIRO TORRES Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS EN SUS 50 AÑOS



CONCEJO DE MONTERÍA CONDECORÓ CON LA RESOLUCIÓN EN NOTA DE ESTILO Y LA DISTINCIÓN MEDALLA 'ELÍAS BECHARA ZAINÚM' AL EQUIPO VAQUEROS POR SU DESTACADO DESEMPEÑO



CONDECORACIÓN MEDALLA “ELÍAS BECHARA ZAINUM” A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON SECCIONAL MONTERÍA

